

# REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS



### **REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 11/02/2022 Hora: 13:36

Nº Anotación: 2022/8000277

Página 1 de 3

• AUTOR/A							
Concejal/a:	oncejal/a: MARIA DEL PILAR PEREA MORENO			Grupo Municipal Más Madrid			
<b>②</b> ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA							
Órgano: Pleno				Fecha de la sesión:	22/02/2022		
Tipo de Sesión: Ordinaria							
€ TIPO DE INICIATIVA							
Compa	recencia	Declaración institucional	Interpelación	Moció	n de urgencia		
Pregun	ta	Proposición Apartado PRIMERO * Apartado SEGUNDO * Apartado CUARTO *	Ruego	Otros			

### **4** CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La mayoría de artistas y organizaciones culturales, y también la ciudadanía, desconocen el total de las ayudas, subvenciones y recursos públicos para la creación, la producción cultural y el desarrollo de sus proyectos o cómo acceder a dichos recursos.

Actualmente no se dispone de un canal de comunicación con el Ayuntamiento, específico y permanente, al que poder acudir para recibir información y acompañamiento preciso y constante que garantice oportunidades para acceder a los recursos. Los actuales cauces para informarse son insuficientes y las posibilidades de las que cada artista u organización dispone no bastan para garantizar los derechos de acceso.

Por ello, nos vemos en la responsabilidad de proponer la puesta en marcha de la Oficina de apoyo a la creación del Ayuntamiento de Madrid, dando así respuesta a una necesidad demandada históricamente por profesionales y tejido cultural, y trasladarla al Pleno municipal para su aprobación.

La información y el acompañamiento que requiere cada artista y organización es de distinta índole y depende de múltiples factores, por ello la Oficina de apoyo a la Creación atenderá las necesidades concretas de forma personalizada, con cita previa (virtual y/o presencial) en el marco de un servicio público y gratuito que ofrezca al menos:

- Herramientas que faciliten y garanticen información y acceso a los recursos:
- Banco de recursos municipales y de terceros, a través de convenios o colaboraciones con otras instituciones y organizaciones a nivel municipal, regional, nacional e internacional. Becas, residencias, espacios, material técnico, ayudas, subvenciones con calendario de próximas convocatorias que muestre una previsión y que las personas puedan identificar con tiempo cuales son de su interés y planificar la presentación de la solicitud.
- Asesoría personalizada sobre recursos existentes para cada tipo de proyecto artístico y/o cultural. Qué requisitos son necesarios para presentarse a una convocatoria, qué modalidad garantiza posibilidades a un proyecto, cómo afrontar el presupuesto.
- Formación y acompañamiento en la gestión y trámites de solicitud, y en la justificación de las ayudas. Cómo presentar una solicitud que garantice posibilidades y cómo planificar la justificación para gestionarla y tramitarla de forma ágil y precisa.
- Banco de solicitudes beneficiarias de las ayudas por convocatoria pública, segmentadas por líneas de actuación y modalidad para que las personas interesadas en solicitar recursos puedan tenerlas como referente

#### REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 3

aprender.

- Herramientas que faciliten y garanticen la puesta en marcha y sostenibilidad de un proyecto:
- Formación y acompañamiento, adaptado a cada disciplina artística y realizada por personal experto, que facilite el desarrollo de los proyectos en sus distintas fases, desde el traslado de una idea al lenguaje/requerimientos administrativos para solicitar apoyo y recursos, hasta la exhibición o puesta en marcha y difusión del proyecto.
- Formación y asesoría, adaptada a cada disciplina artística y realizada por personal experto, en cuestiones legales, fiscales y contables que responda a los distintos niveles de conocimiento y profesionalización del trabajo artístico y cultural.
- Formación y asesoría, adaptada a cada disciplina artística y realizada por personal experto, en materia de producción artística y cultural. Cómo valorar riesgos para instalaciones artísticas de gran escala, cómo afrontar la seguridad de un festival, a quién recurrir para solicitar servicio/apoyo en desarrollos técnicos específicos, dónde acudir para solicitar permisos de ocupación de la vía pública.
- Un espacio de encuentro permanente con actividades periódicas que fomenten la comunicación y el trabajo en red intergeneracional, y facilite la transmisión de conocimientos y el intercambio entre artistas y agentes culturales en materia de recursos de toda índole para el desarrollo de la actividad cultural.

En un momento en el que la pandemia ha dificultado aún más la precaria e inestable situación que atraviesan artistas y organizaciones culturales, el apoyo público se hace aún más necesario. El Ayuntamiento de Madrid debe atender esta realidad de manera urgente y poner en marcha la Oficina de apoyo a la Creación como sucede ya en otras ciudades, cuya experiencia confirma el éxito de este servicio público, que funcionaría de manera gratuita para las personas usuarias.

Esta Oficina podría establecerse en las instalaciones de un Centro cultural metropolitano ya existente, lo que facilitaría la gestión del servicio al Ayuntamiento, y ayudaría al sector, y también de la ciudadanía, a ubicarlo. Consideramos que la aprobación en Cibeles de esta proposición y la futura puesta en marcha de la Oficina de Apoyo a la creación sería en todo caso, un logro común del sector de la cultura y del Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid.

En base a esta justificación, el grupo municipal Más Madrid presenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente PROPOSICIÓN.

- 1) El Ayuntamiento de Madrid pondrá en marcha la Oficina de apoyo a la Creación, un servicio público y gratuito dirigido a artistas, agentes y organizaciones culturales, y también la ciudadanía, para que garantice oportunidades de acceso a los recursos ofreciendo asesoramiento e información de convocatorias, ayudas y subvenciones, facilitando la puesta en marcha y la sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales y fomentando la comunicación y el trabajo en red de los agentes culturales, en los términos expresados en la parte expositiva.
- 2) Dichas actuaciones se realizarán en el plazo de cinco meses y previo diálogo con el sector.

## **5** DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 3 de 3

6 FIRMANTE						
En <u>Madrid</u> , a <u>11</u>	de Febrero de 2022					
Firmado y Recibido por	madrid.es	<b>™</b> MADRID				

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a PEREA MORENO MARIA DEL PILAR con número de identificación y por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación IDCES

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).